

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 7/07/2020 9:41 a. m.

Documento: 71294085

Sexo: M

Fecha nacimiento: 13/04/1985

Municipio de residencia: ITAGUI-ANT

Teléfono: 3713493-3116320163

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: JORGE ARMANDO RESTREPO ZAPATA

Edad: 35 años

Lugar de nacimiento: CALDAS-ANT

Dirección: CALLE38#53-42

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Otro

AFP: COOLFONDOS



MOTIVO DE CONSULTA: Reingreso

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES
*Se recomienda valorar el riesgo de infección por COVID 19, tanto en el trabajo como en su vida diaria, por presentar condición considerada como de riesgo para complicaciones. se le realiza prueba de psicosenso-metría, audiometría y optometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de año 2014, del ministerio de transporte toxicos en Orina normal. Paraclicnicos en sangre sin alteraciones restrictivas Examen físico sin hallazgos que lo limiten funcionalmente, se evidencian en examen físico factores de riesgo metabólico y cardiovasculares por lo cual de recomendaciones específicas preventivas en salud de cumplimiento estricto por parte de trabajador y el empleador Observaciones generales preventivas: 1. higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. capacitar en higiene postural y cuidados de espalda 4. el empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo, evitando así posiciones sedentes fatigosas 5. ejecutar un adecuado programa de pausas activas de manera periódica durante la jornada laboral 6. capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa 7. Disminuir de peso 8. Se solicita valoración por grupo interdisciplinario medicina general, nutrición EPS para manejo de peso 9. Adoptar estilos de vida saludable, favoreciendo una dieta regular baja en grasa y carbohidratos y ejercicio cardiovascular 30 a 60 minutos diarios Debe asistir periódicamente a valoración por medicina general y nutrición en su EPS e ingresar a programa de control de peso El empleador debe hacer vigilancia y seguimiento a estado de salud y a factores de riesgo cardiovascular y metabólico detectados, según normas de seguridad y salud en el trabajo. *CONSIDERACIONES ESPECIALES POR HISTORIA OCUPACIONAL POST AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO: La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, que no presenta en el momento ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19, sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores no pueda presentar signos o síntomas relacionados con dicha enfermedad, en caso de presentarlos será pertinente realizar una nueva valoración médica en su entidad de salud.
RECOMENDACIONES
1. Realizar control anual con fonaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada. Seguir pautas de cuidado auditivo
2. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometría.
3. debe consultar en su eps con medicina gral y nutrición para reducción de peso e ingresar a programa de obesidad
4. Se debe dar capacitación en higiene postural de columna lumbar y levantamiento de cargas
5. En su sitio de trabajo se debe cumplir la normatividad vigente para el control de la pandemia (resolución 666 de 24 abril 2020) y se debe capacitar en autocuidados
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.

Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS EMILIO VELEZ

Mon Apr 22 2019 08:57:58

LUIS EMILIO VELEZ ARANGURO

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Registro: 2781-83

JORGE RESTREPO
Tue Jul 7 2020 08:24:23

Firma del paciente